

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE PABLO ALFREDO GUERRERO GOMEZ EN CONTRA DE NINI JOHANNA BECERRA TAUTIVA.

Ref.: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Radicación: 110013110014-2021-00303-00
Fecha: 01 de febrero de 2023
Hora de inicio: 08:44 A.M.
Hora de terminación: 10:51 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las ocho y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (8:44 A.M.), del día primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la etapa de alegatos y dar sentido del fallo, programada dentro del proceso de DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL promovido por PABLO ALFREDO GUERRERO GOMEZ en contra de NINI JOHANNA BECERRA TAUTIVA, radicado bajo el número 2021-00303, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor PABLO ALFREDO GUERRERO GÓMEZ al correo electrónico pabloguerrero2411@hotmail.com
- El doctor ALVARO ANDRÉS PINTO GARCÍA al correo electrónico pintogarciaalvaroandres@gmail.com alvaroandres21@yahoo.com

- La señora NINI JOHANNA BECERRA TAUTIVA, al correo electrónico nini1926@yahoo.com

El Despacho requiere al doctor ALVARO ANDRÉS PINTO GARCÍA, para que allegue evidencia de que el correo electrónico en donde se surtió la notificación personal de la señora NINI JOHANNA BECERRA TAUTIVA, le corresponde a la parte demandada, esto es el nini1926@yahoo.com

En consecuencia, no se puede surtir la audiencia de alegaciones y fallo, el Despacho aplazó la presente audiencia para continuarla el día diez (19) de febrero de 2023 a las 12:00 M

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:51 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0ec52cdf-8a1c-45e1-be7e-dfe7ac3f2837?vcpubtoken=a94e4292-69cb-429e-ba54-7a1012eae54d>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS